BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20215701606411
Fecha: 10-12-2021

Bogotá, D.C.

570

Señores
JUZGADO 05 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ
j05ejeccbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 10 No. 14 - 30 Piso 05
Tel: 2828980
Bogotá

ASUNTO: DEVOLUCIÓN DESPACHO COMISORIO No. 065.

REFERENCIA: RADICADO ALCALDÍA LOCAL DE BOSA No. 20194210057192
PROCESO EJECUTIVO No. 11001310302520140070800
DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE S.A
DEMANDADO: CARMEN HELENA MESA DE ARANGO Y OTROS
JUZGADO DE ORIGEN: 25 CIVIL DEL CIRCUITO

Respetados Señores, reciban un cordial saludo.

Por medio del presente escrito procedo a devolver la comisión del asunto radicada en la Alcaldía Local de Bosa bajo el número 20194210057192 del 13 de febrero de 2019, consistente en el SECUESTRO del inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria No. 50S-274559, atendiendo a la manifestación que hiciera la Dra. Daniela del Mar Benavides Erazo, Representante Legal para asuntos judiciales del Banco de Occidente S.A., mediante correo electrónico de fecha 29 de noviembre de 2021, a través del cual informo que la sociedad demandada Consorcio Papelero Conpal S.A. se encuentra en liquidación judicial, por tanto, las medidas cautelares solicitadas y decretadas en el proceso se encuentran a disposición de la Superintendencia de Sociedades. En consecuencia, solicitó la devolución de la comisión.

Lo anterior para los fines procesales que correspondan.

Cordialmente,

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa
Alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Andrea Trujillo Vásquez – Despachos Comisorios
Aprobó: Víctor Garrido – Asesor Jurídico de Despacho
Anexos: Expediente DC 065 en 29 folios